ANEXO II

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 015/2017

CD Nº 10/2017 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTO PARA EL SEMINARIO KOLFACI-IPTA – CONTRATO ABIERTO ID Nº 332.801

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avda. Aviadores del Chaco N° 2980 esq. Tte. 1ro. Carlos Rocholl, siendo las 14:00 horas del día 04 de agosto de 2017 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa **CD Nº 10/2017 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTO PARA EL SEMINARIO KOLFACI-IPTA" CONTRATO ABIERTO - ID Nº 332.801.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 563/2017 de fecha 01/08/2017, en la cual establece además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

- ✓ Abg. Maria Angelica Molinas
- ✓ Lic. Silvia Catherine Núñez
- ✓ Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas**

En fecha 26 de julio de 2017 a las 9:30 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la Apertura de Oferta, y habiéndose recepcionada solo dos ofertas, de conformidad a la Resolución DNCP N° 522/15 y el Art. 34 **Procedimiento** de la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las cuales facultan a las Convocantes a realizar una prorroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para dicha presentación, a través de una Adenda.

En fecha 2 de agosto de 2017, conforme al Art. N° 24 "**presentación y Apertura de ofertas**" de la citada Ley, se ha llevado acabo el Acto de apertura de sobre, conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura N° 18 contándose con la presentación de dos ofertas según se detalla:

N°	Oferente	Monto Total Unitario de La Oferta
1	SENSICRED S.A. (RUC: 80032508-7)	4.648.060.-
2	SAN GUILLERMO S.A. (RUC: 80088846-4)	7.361.950.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No fueron formuladas ninguna observación en el acto de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas por los oferentes, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.	DDJJ DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACIÓN	ARTICULO Nº 40	CONSTANCIA SIPE	PÁGINAS FOLIADAS
SENSICRED S.A.	PRESENTA	PRESENTA Y CUMPLE 5%	ACTA DE ASAMBLEA Y PODER DE REPRESENTANTE ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	1460545	22 PÁGINAS
SAN GUILLERMO S.A	PRESENTA	PRESENTA Y CUMPLE 5%	ACTA DE ASAMBLEA	PRESENTA	NO PRESENTA	34 PÁGINAS

En relación a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas, observa que las mismas han sido presentadas en forma y plazo por los oferentes.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el N° 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes, en la cual no se observa errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertas de las firmas participantes:
Se procedió al análisis del precio unitario ofertado, por los oferentes, en virtud a la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la Resolución Nº 1173/2016, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por la Empresa SENSICRED S.A., no presenta precios superiores al treinta por ciento (30%) por debajo de los precios referenciales, ni del (20%) por encima de los precios referenciales preparada por la Convocante, la Empresa SAN GUILLERMO S.A. presenta precios superiores al (20%) por encima de los precios referenciales preparada por la Convocante para los ítems 27 y 28, según se observa en el presente cuadro.

				SAN GUILLERMO S.A.		SENSICRED S.A.	
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio unitario (IVA incluido)	%
1	90151802-014	Servicio de Coffee Break, a ser divididos en un servicio de coffee break matutino y un servicio de coffee break vespertino, incluyendo los insumos para integrar los endulzantes con el líquido. Todo en bandejas y recipientes adecuados. Contar con servicio permanente de limpieza, acomodación y adecuación del servicio.	111.100	113.700	2,34	131.500	18,36
1.1		Provisión de café negro	15.667	15.700	0,21	18.000	14,89
1.2		Provisión de Té	12.000	13.000	8,33	14.400	20,00
1.3		Provisión de cocido negro	12.000	13.000	8,33	14.400	20,00
1.4		Provisión de leche	11.833	11.900	0,57	14.000	18,31

1.5		Provisión Azúcar o Edulcorante; (Unidad de Paquete por 50 unidades) edulcorantes no deberán contener ciclamato de sodio u otros componentes nocivos	17.633	17.700	0,38	21.000	19,09
1.6		Provisión de agua mineral sin gas en envases de 500 cc como mínimo	2.300	2.400	4,35	2.700	17,39
1.7		Provisión de chipitas: Unidad de paquetes de 100 unidades como mínimo. Peso mínimo de cada chipita: 10 gramos.	39.667	40.000	0,84	47.000	18,49
2	90101603-010	Servicio de almuerzo. Opciones de comida: Milanesa de carne o pollo (300 gr. Como mínimo) con puré de papas (200 gr. Como mínimo) o pollo al horno (300 gr. Como mínimo) con ensalada rusa (200 gr. Como mínimo) o milanesa de carne o pollo (300 gr. Como mínimo) con ensalada alemana o arroz blanco (200 gr. Como mínimo).	67.333	67.400	0,10	70.000	3,96
3	90101603-003	Provisión de bocaditos salados (Unidad de paquete por 100 unidades). Opciones de bocaditos: milanesita de carne, empanadita de carne, croquetitas de carne, fugaza, tartaletitas de jamón y queso. Peso minimo de cada bocadito 30 gr. Cotizar por unidad de paquete.	223.333	223.400	0,03	250.000	11,94
4	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces (Paquete por Kilogramos). Opciones de bocaditos: Alfajorcitos de maicenas, pastafrolitas, medialunitas. Cotizar por kilogramo.	181.667	181.700	0,02	128.000	- 29,54
5	90151802-998	Punteros laser, para 1 (un) evento. Cotizar por unidad.	20.000	20.000	0,00	14.000	- 30,00
6	90151802-023	Tachos grandes para basurero. Cotizar por unidad.	12.000	12.500	4,17	8.400	- 30,00
7	90151802-021	Mesas rectangulares para 10 personas. Cotizar por unidad.	15.667	15.700	0,21	18.000	14,89
8	90151802-004	Mantel para mesas rectangulares, colores a elección. Cotizar por unidad.	20.000	20.500	2,50	15.000	- 25,00
9	90151802-006	Sillas plásticas, colores a elección. Cotizar por unidad.	5.733	5.750	0,30	5.000	- 12,79
10	90151802-006	Sillas metálicas acolchadas. Cotizar por unidad.	12.667	12.700	0,26	10.000	- 21,05
11	90151802-9992	Provisión de mástil para banderolas, de hierro de 3 m. de altura aproximadamente en forma de "L" invertida. Cotizar por unidad.	100.000	100.000	0,00	70.000	- 30,00
12	90151802-035	Servicio de decoración con telares para salón. Colores a elección. Se podrá realizar una visita en el local donde será el evento, a fin de realizar una mejor cotización.	126.667	126.700	0,03	150.000	18,42
13	82121505-007	Banner full color, en lona vinílica blanca brillante, tamaño 1,5 m x 0,9 m; impresión en sistema digital (logos y datos del seminario), con caño negro circular de 1 " en los extremos superior e inferior. Con porta banner incluido. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	327.167	327.200	0,01	350.000	6,98
14	82121505-007	Banner Roll Up, medidas 2 m x 0,9 m; impresión full color (logos y datos del proyecto IPTA KOLFACI), parante de aluminio de estilo elegante y moderno, ligero y enrollable, con mochila para su buen cuidado y movilidad. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	400.000	400.000	0,00	350.000	- 12,50
15	82121505-007	Banner full color, en lona vinílica blanca brillante, tamaño 5 m x 1,5 m; impresión en sistema digital (logos y datos del seminario), con caño negro circular de 1 " en los extremos laterales. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	386.333	386.400	0,02	400.000	3,54

16	82121504-005	Bolígrafo de plástico color a elección, botón y puntera plástica, cuerpo plástico frost tinta azul, con serigrafía full color del logotipo del Seminario, de 8 mm de alto por 50 mm de ancho. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	4.050	4.100	1,23	4.000	- 1,23
17	82121507-004	Carpeta porta documento con solapa pegada en la parte interna inferior derecha, tipo de papel: estucado mate, con un gramaje 300, tamaño oficio, con impresión: en la tapa frontal con impresión del seminario, logo institucional, la parte superior con logo y fotografías a full color, en la contra tapa datos de la institución con fotografías a full color. Diseño y diagramación de la misma. Cotizar por unidad.	4.763	4.800	0,78	5.500	15,47
18	55121702-001	Porta nombres en acetato de 12 x 8 cm, con cintas color a elegir de 86 x 1,5 cm aprox. para porta nombre, con impresión color blanco de logo del Seminario. Cinta con terminación cocida y argolla metálica con gancho de plástico para agarre a porta nombre. (PARTICIPANTES). Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	6.333	6.400	1,06	7.600	20,01
19	55121702-001	Porta nombres en acetato de 12 x 8 cm, con cintas color a elección de 86 x 1,5 cm aprox. para porta nombre, con serigrafía color negro de logo del Seminario. Cinta con terminación cocida y argolla metálica con gancho de plástico para agarre a porta nombre. (ORGANIZACIÓN Y PONENTES). Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	6.167	6.200	0,54	7.400	19,99
20	82121504-004	Tarjetas para nombre en cartulina a full color 10 x 6,5 cm, a ser utilizados en el Seminario a ser realizado. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	4.667	4.700	0,71	4.000	- 14,29
21	82121505-004	Volantes impresos en papel ilustración brillo 90 gr. Medida: 12 x 20 cm. (programación, informaciones). Diseño y diagramación de los mismos. Cotizar por unidad.	1.383	1.400	1,23	1.660	20,03
22	82121507-001	Block de notas de 15 x 21 cm con 25 hojas de papel obra primera anillado en plástico simple, interior 90 gramos, portada 300 gramos full color con logo del Seminario. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	14.383	14.400	0,12	17.000	18,20
23	82121505-005	Material técnico de resumen del Seminario, tapa y contratapa semi dura full color, laminada (350 gramos ilustración), con fotografías. Hojas internas de 90 gramos como mínimo, textos, gráficos y fotografías. Dimensión A4, cocido y pegado. 100 paginas aproximadamente. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	57.222	57.300	0,14	68.000	18,84
24	82121504-998	Portafolios, en material de poliéster o nylon color negro, asa reforzada con herrajes metálicos, asa larga ajustable con cubre hombro y asa reforzado con herrajes metálicos, organizador interno. Impresión frontal color blanco con logo del Seminario, logo del IPTA, con fecha y lugar. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	48.000	48.500	1,04	50.000	4,17
25	82121507-005	Certificados en tamaño A4, diferenciados para: Ponentes, participantes y organizadores. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	7.067	7.100	0,47	8.000	13,20
26	82121504-999	Pen Drive en cuerpo de plástico, color a elección con 8GB de capacidad, con logo del Seminario. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por	43.333	43.400	0,15	45.000	3,85

		unidad.					
27	90151802-033	Maestro de ceremonias, para los 1 (un) día de Seminario.	1.226.333	3.000.000	144,63	860.000	- 29,87
28	90151802-042	Arreglos de flores naturales para mesas de autoridades (Lirios, azucenas, gerberas lisiantus, rosas, margaritas). Cotizar por unidad.	193.333	250.000	29,31	200.000	3,45
29	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y Video (Proyector y pantalla para la misma, equipos de audio, equipos informáticos, otros) a ser utilizados en el Seminario. Se podrá realizar una visita en el local donde será el evento, a fin de realizar una mejor cotización. Se aclara que la empresa a ser adjudicada deberá contar con el personal técnico necesario en todo momento mientras dure el seminario.	1.900.000	1.900.000	0,00	1.400.000	- 26,32

La convocante solicitará una explicación detallada de la composición del precio ofertado para los ítems 27 y 28; a la empresa SAN GUILLERMO S.A., en caso que su oferta se situé como la oferta más baja de precio, y cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No se aplicó el margen de preferencia ya no existen competencia entre servicios de procedencia nacional y extranjera.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se procede a evaluar provisoriamente a la oferta más baja en precio la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentos legales requeridos, especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y experiencia para cumplir el contrato, etc. A fin de analizar si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la cual según la planilla de cuadro comparativo de ofertas corresponde a la empresa SENSICRED S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referente a: a) Capacidad Legal; b) Capacidad Financiera; c) Experiencia; Anexo C) Especificaciones Técnicas,

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo E** de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	SENSICRED S.A.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

III. Otros documentos.	
a) El Oferente deberá presentar copias de facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas por la provisión de los servicios objeto de la presente licitación, igual o superior al 30% del monto total de la oferta en los siguientes últimos años (2013, 2014, 2015 y 2016).	CUMPLE
b) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho Certificado, no constituye causal de rechazo de la Oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	CUMPLE
c) Copias autenticadas del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2014, 2015 y 2016, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET, conforme a la Resolución 173/2004, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	CUMPLE
SIPE N°	**1460545**

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
No fue solicitadas aclaraciones ni documentos a la empresa SENSICRED S.A. ya que la misma presenta todos los documentos requeridos.

4.2. Verificación de la Capacidad Legal:
Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Según verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los Accionistas y/o Representantes de la empresa **SENSICRED S.A.,** no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación de la Capacidad Técnica:
NO APLICA

4.4. Verificación de la Experiencia:
De conformidad a lo establecido en el numeral 20 del Anexo B – Datos de la Licitación, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por la empresa **SENSICRED S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Experiencia	SENSICRED S.A.
d) El Oferente deberá presentar copias de facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas por la provisión de los servicios objeto de la presente licitación, igual o superior al 30% del monto total de la oferta en los siguientes últimos años (2013, 2014, 2015 y 2016).	CUMPLE

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el apartado (b) Capacidad Financiera – del punto 20 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por la firma **SENSICRED S.A.**, según se detalla en el siguiente cuadro:

SENSICRED S.A.					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente /	1.041.555.932	1.345.834.498	1.650.025.331	**8,53**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	480.524.869	130.521.024	125.776.046		
	2,17	10,31	13,12		
Endeudamiento	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo Total /	480.524.869	130.521.024	125.776.046	**0,16**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	1.406.639.300	1.682.996.360	1.960.878.604		
	0,34	0,08	0,06		
Rentabilidad	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Índice**	**Exigido**
Utilidad /	356.920.295	588.445.651	280.445.284	**0,30**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	926.114.431	1.652.465.338	1.835.102.558		
	0,39	0,36	0,15		

4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el **Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos** a fin de realizar la evaluación en cuanto a las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, conforme a catálogos y/o documentos presentados por la firma oferente, se observan que las mismas cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación.

De las verificaciones realizadas en este proceso de evaluación, se concluye que la empresa: **SENSICRED S.A.,** cumple con las condiciones legales y técnicas estipulados en el presente llamado, como así también, la experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA),

El monto previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. 134/2017, es de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) para el presente ejercicio fiscal, el cual se adjunta al presente informe.

5. Recomendación:

Por tanto y, atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad de la institución, **ADJUDICAR** la Contratación Directa **CD Nº 10/2017 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTO PARA EL SEMINARIO KOLFACI-IPTA** - CONTRATO ABIERTO ID Nº 332801", a la empresa **SENSICRED S.A., (RUC: 80032508-7**), por un monto mínimo de Gs.: 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), IVA incluido y un monto máximo de Gs.: 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:55 hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. María Angélica Molinas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón D.
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Lic. Silvia Catherine Núñez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sistema MAG — Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Tembiporupyahu Kokue Paraguái Pegua Ñangarekoha

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CD 10/2017 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTO PARA EL SEMINARIO KOLFACI-IPTA
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				SAN GUILLERMO S.A.				SENSICRED S.A.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Canti-dad	Unidad de Medida	Presen-tacion	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Presen-tacion	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90151802-014	Servicio de Coffee Break, a ser divididos en un servicio de coffee break matutino y un servicio de coffee break vespertino, incluyendo los insumos para integrar los endulzantes con el líquido. Todo en bandejas y recipientes adecuados. Contar con servicio permanente de limpieza, acomodación y adecuación del servicio.	1	Unidad	Evento	113.700	113.700	Unidad	Evento	131.500	131.500
1.1		Provisión de café negro	1	Litro	Evento	15.700	15.700	Litro	Evento	18.000	18.000
1.2		Provisión de Té	1	Litro	Evento	13.000	13.000	Litro	Evento	14.400	14.400
1.3		Provisión de cocido negro	1	Litro	Evento	13.000	13.000	Litro	Evento	14.400	14.400
1.4		Provisión de leche	1	Litro	Evento	11.900	11.900	Litro	Evento	14.000	14.000
1.5		Provisión Azúcar o Edulcorante; (Unidad de Paquete por 50 unidades) edulcorantes no deberán contener ciclamato de sodio u otros componentes nocivos	1	Unidad	Evento	17.700	17.700	Unidad	Evento	21.000	21.000
1.6		Provisión de agua mineral sin gas en envases de 500 cc como mínimo	1	Unidad	Evento	2.400	2.400	Unidad	Evento	2.700	2.700
1.7		Provisión de chipitas: Unidad de paquetes de 100 unidades como mínimo. Peso mínimo de cada chipita: 10 gramos.	1	Unidad	Evento	40.000	40.000	Unidad	Evento	47.000	47.000
2	90101603-010	Servicio de almuerzo. Opciones de comida: Milanesa de carne o pollo (300 gr. Como mínimo) con puré de papas (200 gr. Como mínimo) o pollo al horno (300 gr. Como mínimo) con ensalada rusa (200 gr. Como mínimo) o milanesa de carne o pollo (300 gr. Como mínimo) con ensalada alemana o arroz blanco (200 gr. Como mínimo).	1	Unidad	Evento	67.400	67.400	Unidad	Evento	70.000	70.000
3	90101603-003	Provisión de bocaditos salados (Unidad de paquete por 100 unidades). Opciones de bocaditos: milanesita de carne, empanadita de carne, croquetitas de carne, fugaza, tartaletitas de jamón y queso. Peso mínimo de cada bocadito 30 gr. Cotizar por unidad de paquete.	1	Unidad	Evento	223.400	223.400	Unidad	Evento	250.000	250.000
4	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces (Paquete por Kilogramos). Opciones de bocaditos: Alfajorcitos de maicenas, pastafrolitas, medialunitas. Cotizar por kilogramo.	1	Kilo	Evento	181.700	181.700	Kilo	Evento	128.000	128.000
5	90151802-998	Punteros laser, para 1 (un) evento. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	20.000	20.000	Unidad	Evento	14.000	14.000
6	90151802-023	Tachos grandes para basurero. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	12.500	12.500	Unidad	Evento	8.400	8.400
7	90151802-021	Mesas rectangulares para 10 personas. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	15.700	15.700	Unidad	Evento	18.000	18.000
8	90151802-004	Mantel para mesas rectangulares, colores a elección. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	20.500	20.500	Unidad	Evento	15.000	15.000
9	90151802-006	Sillas plásticas, colores a elección. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	5.750	5.750	Unidad	Evento	5.000	5.000
10	90151802-006	Sillas metálicas acolchadas. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	12.700	12.700	Unidad	Evento	10.000	10.000
11	90151802-9992	Provisión de mástil para banderolas, de hierro de 3 m. de altura aproximadamente en forma de "L" invertida. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	100.000	100.000	Unidad	Evento	70.000	70.000
12	90151802-035	Servicio de decoración con telares para salón. Colores a elección. Se podrá realizar una visita en el local donde será el evento, a fin de realizar una mejor cotización.	1	Unidad	Evento	126.700	126.700	Unidad	Evento	150.000	150.000
13	82121505-007	Banner full color, en lona vinílica blanca brillante, tamaño 1,5 m x 0,9 m; impresión en sistema digital (logos y datos del seminario), con caño negro circular de 1 " en los extremos superior e inferior. Con porta banner incluido. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	327.200	327.200	Unidad	Evento	350.000	350.000
14	82121505-007	Banner Roll Up, medidas 2 m x 0,9 m; impresión full color (logos y datos del proyecto IPTA KOLFACI), parante de aluminio de estilo elegante y moderno, ligero y enrollable, con mochila para su buen cuidado y movilidad. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	400.000	400.000	Unidad	Evento	350.000	350.000
15	82121505-007	Banner full color, en lona vinílica blanca brillante, tamaño 5 m x 1,5 m; impresión en sistema digital (logos y datos del seminario), con caño negro circular de 1 " en los extremos laterales. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	386.400	386.400	Unidad	Evento	400.000	400.000
16	82121504-005	Bolígrafo de plástico color a elección, botón y puntera plástica, cuerpo plástico frost tinta azul, con serigrafía full color del logotipo del Seminario, de 8 mm de alto por 50 mm de ancho. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	4.100	4.100	Unidad	Evento	4.000	4.000
17	82121507-004	Carpeta porta documento con solapa pegada en la parte interna inferior derecha, tipo de papel: estucado mate, con un gramaje 300, tamaño oficio, con impresión: en la tapa frontal con impresión del seminario, logo institucional, la parte superior con logo y fotografías a full color, en la contra tapa datos de la institución con fotografías a full color. Diseño y diagramación de la misma. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	4.800	4.800	Unidad	Evento	5.500	5.500
18	55121702-001	Porta nombres en acetato de 12 x 8 cm, con cintas color a elegir de 86 x 1,5 cm aprox. para porta nombre, con impresión color blanco de logo del Seminario. Cinta con terminación cocida y argolla metálica con gancho de plástico para agarre a porta nombre. (PARTICIPANTES). Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	6.400	6.400	Unidad	Evento	7.600	7.600
19	55121702-001	Porta nombres en acetato de 12 x 8 cm, con cintas color a elección de 86 x 1,5 cm aprox. para porta nombre, con serigrafía color negro de logo del Seminario. Cinta con terminación cocida y argolla metálica con gancho de plástico para agarre a porta nombre. (ORGANIZACIÓN Y PONENTES). Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	6.200	6.200	Unidad	Evento	7.400	7.400
20	82121504-004	Tarjetas para nombre en cartulina a full color 10 x 6,5 cm, a ser utilizados en el Seminario a ser realizado. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	4.700	4.700	Unidad	Evento	4.000	4.000
21	82121505-004	Volantes impresos en papel ilustración brillo 90 gr. Medida: 12 x 20 cm. (programación, informaciones). Diseño y diagramación de los mismos. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	1.400	1.400	Unidad	Evento	1.660	1.660
22	82121507-001	Block de notas de 15 x 21 cm con 25 hojas de papel obra primera anillado en plástico simple, interior 90 gramos, portada 300 gramos full color con logo del Seminario. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	14.400	14.400	Unidad	Evento	17.000	17.000
23	82121505-005	Material técnico de resumen del Seminario, tapa y contratapa semi dura full color, laminada (350 gramos ilustración), con fotografías. Hojas internas de 90 gramos como mínimo, textos, gráficos y fotografías. Dimensión A4, cocido y pegado. 100 paginas aproximadamente. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	57.300	57.300	Unidad	Evento	68.000	68.000

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CD 10/2017 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTO PARA EL SEMINARIO KOLFACI-IPTA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				SAN GUILLERMO S.A.				SENSICRED S.A.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Canti-dad	Unidad de Medida	Presen-tacion	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Presen-tacion	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
24	82121504-998	Portafolios, en material de poliéster o nylon color negro, asa reforzada con herrajes metálicos, asa larga ajustable con cubre hombro y asa reforzado con herrajes metálicos, organizador interno. Impresión frontal color blanco con logo del Seminario, logo del IPTA, con fecha y lugar. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	48.500	48.500	Unidad	Evento	50.000	50.000
25	82121507-005	Certificados en tamaño A4, diferenciados para: Ponentes, participantes y organizadores. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	7.100	7.100	Unidad	Evento	8.000	8.000
26	82121504-999	Pen Drive en cuerpo de plástico, color a elección con 8GB de capacidad, con logo del Seminario. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	43.400	43.400	Unidad	Evento	45.000	45.000
27	90151802-033	Maestro de ceremonias, para los 1 (un) día de Seminario.	1	Unidad	Evento	3.000.000	3.000.000	Unidad	Evento	860.000	860.000
28	90151802-042	Arreglos de flores naturales para mesas de autoridades (Lirios, azucenas, gerberas lisiantus, rosas, margaritas). Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	250.000	250.000	Unidad	Evento	200.000	200.000
29	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y Video (Proyector y pantalla para la misma, equipos de audio, equipos informáticos, otros) a ser utilizados en el Seminario. Se podrá realizar una visita en el local donde será el evento, a fin de realizar una mejor cotización. Se aclara que la empresa a ser adjudicada deberá contar con el personal técnico necesario en todo momento mientras dure el seminario.	1	Unidad	Evento	1.900.000	1.900.000	Unidad	Evento	1.400.000	1.400.000
		SUMA TOTAL IVA INCLUIDO					7.361.950				4.648.060

Abog. María Angélica Molinas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón D.
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Lic. Silvia Catherine Núñez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CD 10/2017 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTO PARA EL SEMINARIO KOLFACI-IPTA
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: SENSICRED S.A.

RUC: 80032508-7

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Canti-dad	Unidad de Medida	Presen-tacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	90151802-014	Servicio de Coffee Break, a ser divididos en un servicio de coffee break matutino y un servicio de coffee break vespertino, incluyendo los insumos para integrar los endulzantes con el líquido. Todo en bandejas y recipientes adecuados. Contar con servicio permanente de limpieza, acomodación y adecuación del servicio.	1	Unidad	Evento	131.500	131.500
1.1		Provisión de café negro	1	Litro	Evento	18.000	18.000
1.2		Provisión de Té	1	Litro	Evento	14.400	14.400
1.3		Provisión de cocido negro	1	Litro	Evento	14.400	14.400
1.4		Provisión de leche	1	Litro	Evento	14.000	14.000
1.5		Provisión Azúcar o Edulcorante; (Unidad de Paquete por 50 unidades) edulcorantes no deberán contener ciclamato de sodio u otros componentes nocivos	1	Unidad	Evento	21.000	21.000
1.6		Provisión de agua mineral sin gas en envases de 500 cc como mínimo	1	Unidad	Evento	2.700	2.700
1.7		Provisión de chipitas: Unidad de paquetes de 100 unidades como mínimo. Peso mínimo de cada chipita: 10 gramos.	1	Unidad	Evento	47.000	47.000
2	90101603-010	Servicio de almuerzo. Opciones de comida: Milanesa de carne o pollo (300 gr. Como mínimo) con puré de papas (200 gr. Como mínimo) o pollo al horno (300 gr. Como mínimo) con ensalada rusa (200 gr. Como mínimo) o milanesa de carne o pollo (300 gr. Como mínimo) con ensalada alemana o arroz blanco (200 gr. Como mínimo).	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
3	90101603-003	Provisión de bocaditos salados (Unidad de paquete por 100 unidades). Opciones de bocaditos: milanesita de carne, empanadita de carne, croquetitas de carne, fugaza, tartaletitas de jamón y queso. Peso minimo de cada bocadito 30 gr. Cotizar por unidad de paquete.	1	Unidad	Evento	250.000	250.000
4	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces (Paquete por Kilogramos). Opciones de bocaditos: Alfajorcitos de maicenas, pastafrolitas, medialunitas. Cotizar por kilogramo.	1	Kilo	Evento	128.000	128.000
5	90151802-998	Punteros laser, para 1 (un) evento. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	14.000	14.000
6	90151802-023	Tachos grandes para basurero. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	8.400	8.400
7	90151802-021	Mesas rectangulares para 10 personas. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	18.000	18.000
8	90151802-004	Mantel para mesas rectangulares, colores a elección. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	15.000	15.000
9	90151802-006	Sillas plásticas, colores a elección. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	5.000	5.000
10	90151802-006	Sillas metálicas acolchadas. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
11	90151802-9992	Provisión de mástil para banderolas, de hierro de 3 m. de altura aproximadamente en forma de "L" invertida. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
12	90151802-035	Servicio de decoración con telares para salón. Colores a elección. Se podrá realizar una visita en el local donde será el evento, a fin de realizar una mejor cotización.	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
13	82121505-007	Banner full color, en lona vinílica blanca brillante, tamaño 1,5 m x 0,9 m; impresión en sistema digital (logos y datos del seminario), con caño negro circular de 1 " en los extremos superior e inferior. Con porta banner incluido. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	350.000	350.000
14	82121505-007	Banner Roll Up, medidas 2 m x 0,9 m; impresión full color (logos y datos del proyecto IPTA KOLFACI), parante de aluminio de estilo elegante y moderno, ligero y enrollable, con mochila para su buen cuidado y movilidad. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	350.000	350.000
15	82121505-007	Banner full color, en lona vinílica blanca brillante, tamaño 5 m x 1,5 m; impresión en sistema digital (logos y datos del seminario), con caño negro circular de 1 " en los extremos laterales. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	400.000	400.000
16	82121504-005	Bolígrafo de plástico color a elección, botón y puntera plástica, cuerpo plástico frost tinta azul, con serigrafía full color del logotipo del Seminario, de 8 mm de alto por 50 mm de ancho. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	4.000	4.000
17	82121507-004	Carpeta porta documento con solapa pegada en la parte interna inferior derecha, tipo de papel: estucado mate, con un gramaje 300, tamaño oficio, con impresión: en la tapa frontal con impresión del seminario, logo institucional, la parte superior con logo y fotografías a full color, en la contra tapa datos de la institución con fotografías a full color. Diseño y diagramación de la misma. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	5.500	5.500
18	55121702-001	Porta nombres en acetato de 12 x 8 cm, con cintas color a elegir de 86 x 1,5 cm aprox. para porta nombre, con impresión color blanco de logo del Seminario. Cinta con terminación cocida y argolla metálica con gancho de plástico para agarre a porta nombre. (PARTICIPANTES). Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	7.600	7.600
19	55121702-001	Porta nombres en acetato de 12 x 8 cm, con cintas color a elección de 86 x 1,5 cm aprox. para porta nombre, con serigrafía color negro de logo del Seminario. Cinta con terminación cocida y argolla metálica con gancho de plástico para agarre a porta nombre. (ORGANIZACIÓN Y PONENTES). Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	7.400	7.400
20	82121504-004	Tarjetas para nombre en cartulina a full color 10 x 6,5 cm, a ser utilizados en el Seminario a ser realizado. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	4.000	4.000
21	82121505-004	Volantes impresos en papel ilustración brillo 90 gr. Medida: 12 x 20 cm. (programación, informaciones). Diseño y diagramación de los mismos. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	1.660	1.660
22	82121507-001	Block de notas de 15 x 21 cm con 25 hojas de papel obra primera anillado en plástico simple, interior 90 gramos, portada 300 gramos full color con logo del Seminario. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	17.000	17.000
23	82121505-005	Material técnico de resumen del Seminario, tapa y contratapa semi dura full color, laminada (350 gramos ilustración), con fotografías. Hojas internas de 90 gramos como mínimo, textos, gráficos y fotografías. Dimensión A4, cocido y pegado. 100 paginas aproximadamente. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	68.000	68.000
24	82121504-998	Portafolios, en material de poliéster o nylon color negro, asa reforzada con herrajes metálicos, asa larga ajustable con cubre hombro y asa reforzado con herrajes metálicos, organizador interno. Impresión frontal color blanco con logo del Seminario, logo del IPTA, con fecha y lugar. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
25	82121507-005	Certificados en tamaño A4, diferenciados para: Ponentes, participantes y organizadores. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	8.000	8.000
26	82121504-999	Pen Drive en cuerpo de plástico, color a elección con 8GB de capacidad, con logo del Seminario. Diseño y diagramación del mismo. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	45.000	45.000
27	90151802-033	Maestro de ceremonias, para los 1 (un) día de Seminario.	1	Unidad	Evento	860.000	860.000
28	90151802-042	Arreglos de flores naturales para mesas de autoridades (Lirios, azucenas, gerberas lisiantus, rosas, margaritas). Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	200.000	200.000

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CD 10/2017 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTO PARA EL SEMINARIO KOLFACI-IPTA

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: SENSICRED S.A.

RUC: 80032508-7

29	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y Video (Proyector y pantalla para la misma, equipos de audio, equipos informáticos, otros) a ser utilizados en el Seminario. Se podrá realizar una visita en el local donde será el evento, a fin de realizar una mejor cotización. Se aclara que la empresa a ser adjudicada deberá contar con el personal técnico necesario en todo momento mientras dure el seminario.	1	Unidad	Evento	1.400.000	1.400.000
						SUMA TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO	4.648.060

Abog. María Angélica Molinas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón D.
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Lic. Silvia Catherine Núñez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

2017

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 04/08/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1172295	CARVALLO YEGROS, JOSE ANTONIO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2004	13	2	JUST. ELECT.	G9C	AUXILIAR DE SERV. GRALE	111	SUELDOS	50	1.084.900	28/01/2004	15-DESTITUCION P	20/12/2004		
PERMANENTE	2003	13	2	JUST. ELECT.	G01	SECRETARIA/O	111	SUELDOS	18	1.075.800	03/03/2000	35-REAPERTURA F	31/12/2003		
PERMANENTE	2002	13	2	JUST. ELECT.	G01	SECRETARIA/O	111	SUELDOS	18	1.075.800	03/03/2000	35-REAPERTURA F	28/02/2003		
PERMANENTE	2001	13	2	JUSTICIA ELECTOR	G01	SECRETARIA/O	111	SUELDOS	18	1.075.800	03/03/2000	35-REAPERTURA F	31/12/2001		

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
223309

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE ANTONIO CARVALLO YEGROS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1172295, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 02 agosto 2017, 13:24 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
cepf sexp mt5n
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con los Artículos 77 y 138 del Decreto N° 4774/2016.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 02 agosto 2017, 13:24 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
cepf sexp mt5n
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

2017

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 04/08/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
1121256			Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
223319

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA LORENA RICART INSFRAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1121256, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 02 agosto 2017, 13:31 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
fjtl h9mo uart
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 02 agosto 2017, 13:31 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
fjtl h9mo uart
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con los Artículos 77 y 138 del Decreto N° 4774/2016.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 02 agosto 2017, 13:31 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
fjtl h9mo uart
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

2017

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 04/08/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente
1590479			☐

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
223294

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LETICIA MARIA ALVARENGA DE CENTURION**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1590479, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 02 agosto 2017, 13:04 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
c5v0 jrcd etpv
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 02 agosto 2017, 13:04 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
c5v0 jrcd etpv
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con los Artículos 77 y 138 del Decreto N° 4774/2016.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 02 agosto 2017, 13:04 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
c5v0 jrcd etpv
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

2017

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 04/08/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente
309766			☐

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
223307

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LUIS ALBERTO EUSEBIO ALVARENGA ORTUZAR**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 309766, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 02 agosto 2017, 13:18 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
5vxt lidr dvox
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

Fecha de Emisión: 02 agosto 2017, 13:18 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
5vxt lidr dvox
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con los Artículos 77 y 138 del Decreto N° 4774/2016.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 02 agosto 2017, 13:18 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
5vxt lidr dvox
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
223293

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA RAQUEL OCAMPOS DE ALVARENGA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 652313, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 02 agosto 2017, 13:03 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
h1cx 4irz zuor
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 02 agosto 2017, 13:03 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
h1cx 4irz zuor
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con los Artículos 77 y 138 del Decreto N° 4774/2016.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 02 agosto 2017, 13:03 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
h1cx 4irz zuor
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

2017

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 04/08/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente
652313			☐

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir